



ACUERDO No. CSJTOA24-46
28 de Febrero de 2024

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJTOA24-4 de 4 de enero de 2024 que establece los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los jueces con función de control de garantías en el sistema acusatorio penal en las unidades judiciales del distrito judicial de Ibagué, quienes adelantaran la misma función, para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, para el caso de los circuitos judiciales diferentes a Ibagué, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2024 y, del 12 al 31 de enero de 2025

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos PSAA06-3439 del 3 de mayo de 2006, PSAA06-3852 de diciembre 21 de 2006, PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007, PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, PSAA08-5442 de 2009 y PSAA09-6074 de 2009 y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 28 de Febrero de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA24-4 del 4 de enero de 2024, se establece los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los jueces con función de control de garantías en el sistema acusatorio penal en las unidades judiciales del distrito judicial de Ibagué, quienes adelantaran la misma función, para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, para el caso de los circuitos judiciales diferentes a Ibagué, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2024 y, del 12 al 31 de enero de 2025

Que en el citado Acuerdo, se dispuso que el Juzgado Tercero Penal Municipal de El Espinal -Tolima, prestará turno de control de garantías los días sábado 11, domingo 12 y lunes (festivo) 13 de mayo del 2024, señalando sus compensatorios los días martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de mayo del 2024; y los días sábado 17, domingo 18 y lunes (festivo) 19 de agosto del 2024, señalando sus compensatorios los días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de agosto del 2024.

MES	TURNOS DE DISPONIBILIDAD	FECHA COMPENSATORIO
Mayo 2024	11, 12 y 13	14,15 y 16
Agosto 2024	17,18 y 19	20,21 y 22



Que mediante oficio No. T-083 de fecha 23 de febrero de 2024, recibido vía correo electrónico y radicado bajo el número EXTCSJTO24-489 del 23 de febrero de 2024, la Doctora HELIA LETTY PIÑEROS SÁNCHEZ, Jueza Tercera Penal Municipal de El Espinal Tolima, solicita el cambio de compensatorios, teniendo en cuenta que para el mes de mayo de 2024, le fue asignado turno de garantías los días 11, 12 y 13, siendo los compensatorios 14, 15 y 16, y el día 16 de mayo es un jueves, día que éste juzgado realiza todas las audiencias de conocimiento; esto en razón a que la Dirección Seccional de Fiscalías asignó un solo fiscal para los cinco juzgados que en fase de conocimiento realizan audiencias y en este momento están terminando varios juicios orales, por lo que se hace necesario que se cambie el compensatorio del día 16 para el día viernes 17 de mayo.

Igual situación ocurre con el turno de los días 17, 18 y 19 de agosto, cuyo compensatorio son los días 20, 21 y 22, siendo el 22 de agosto día jueves, por lo que igualmente solicita el cambio de este día para el viernes 23 de agosto.

FECHA COMPENSATORIO	FECHA CAMBIO COMPENSATORIO
16 Mayo	17 Mayo
22 Agosto	23 Agosto

En consecuencia y por considerarlo procedente, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, accede a lo solicitado por la Doctora HELIA LETTY PIÑEROS SÁNCHEZ, Jueza Tercera Penal Municipal del Espinal Tolima, en relación al cambio de fecha de los compensatorio del día jueves 16 de mayo de 2024, para hacerlo efectivo el viernes 17 de mayo de 2024, y el día 22 de agosto de 2024, para hacerlo efectivo el viernes 23 de agosto de 2024, compensatorios a que tiene derecho la citada funcionaria por prestar los turnos de control de garantías previamente asignados.

En mérito de lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Modificar el Acuerdo No. CSJTOA24-4, en el sentido de señalar que la Doctora HELIA LETTY PIÑEROS SÁNCHEZ, Jueza Tercera Penal Municipal del Espinal Tolima, prestará los turnos de control de garantías, en los siguientes días, señalando sus compensatorios:

MES	TURNOS DE DISPONIBILIDAD	FECHA COMPENSATORIO
Mayo 2024	11, 12 y 13	14,15 y 17
Agosto 2024	17,18 y 19	20,21 y 23

ARTÍCULO 2.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Ibagué, al Juzgado Tercero Penal Municipal de El Espinal - Tolima para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Magistrada

ASDG/ampg



RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado